MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00104

Santa Fe, 18 ABR 2018

VISTOS:

El Expediente N° FG – 000144 – 2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación mediante el cual se tramita la adhesión al "XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz. Promoviendo sociedades justas, pacíficas e inclusivas" organizado por la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por nota agregada a foja 1 del presente, el Abog. Marcelo Hidalgo, Director de la Escuela de Capacitación de este Ministerio eleva información relacionada al "XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz. Promoviendo sociedades justas, pacíficas e inclusivas", que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el mes de septiembre de 2018 y solicita la adhesión al mismo por parte del Ministerio Público de la Acusación.

Que, en la nota de referencia se indica que el Congreso tendrá especial interés para los operadores de nuestra institución, sobre todo para aquellos que se desempeñan en unidades fiscales que promueven salidas alternativas al juicio y conciliaciones entre los protagonistas del conflicto social subyacente al delito.

Que, participarán del evento destacadas personalidades del ámbito de la Justicia y la academia.

Que, ante ello, y compartiendo los argumentos expuestos por el Director de la Escuela de Capacitación, se entiende pertinente auspiciar

por parte de este Ministerio Público de la Acusación el "XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz. Promoviendo sociedades justas, pacíficas e inclusivas" e impulsar acciones orientadas a su difusión.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Auspiciar por parte de este Ministerio Público de la Acusación, el "XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz. Promoviendo sociedades justas, pacíficas e inclusivas" que se desarrollará durante el mes de septiembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e impulsar medidas tendientes a su difusión dentro del ámbito del MPA.

ARTÍCULO 2 º: Regístrese, comuníquese y notifíquese.

Dr. JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE